

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/ALM-OC-003/2020
Exp.: GIF0503009/19
RFC: CAGN800228TP7

HOJA No. 1

ASUNTO: Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional bancaria y de Valores.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 5 de Febrero de 2020.

C. NOELIA CASTRO GARCIA
ARGUMEDO No. 24
DEPORIVO
NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 27550

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se practica al amparo de la orden número GIF0503009/19 contenida en el oficio número 188/2019 de fecha 17 de Junio de 2019, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II, fracción VII; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II cláusula tercera transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015 cláusulas PRIMERA y SEGUNDA fracción III del Anexo 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila de Zaragoza el 26 de febrero de 2014, publicado en el Diario Oficial de la federación de fecha 15 de abril de 2014 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014. ; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción III y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que en fecha 26 de Noviembre de 2019 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en

.....2



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
 Oficio Núm.: AFG-AGF/ALM-OC-003/2020
 Exp.: GIF0503009/19
 RFC: CAGN800228TP7

HOJA No. 2

administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número 214-3/GOV-7002405/2020 del 27 de Enero de 2020, la LIC LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades, Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcionó la información y documentación relacionada con la contribuyente NOELIA CASTRO GARCIA por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

EJERCICIO 2018	BBVA BANCOMER 60-56743138-0	TOTAL DEPOSITOS	DIVIDIDO ENTRE	VALOR DE ACTOS Y/O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16 %
ENERO	125,065.33	125,065.33	1.16	107,814.94
FEBRERO	275,761.34	275,761.34	1.16	237,725.29
MARZO	150,473.61	150,473.61	1.16	129,718.63
ABRIL	345,668.08	345,668.08	1.16	297,989.72
MAYO	207,792.31	207,792.31	1.16	179,131.30
JUNIO	290,048.34	290,048.34	1.16	250,041.67
JULIO	310,126.43	310,126.43	1.16	267,350.37
AGOSTO	347,622.07	347,622.07	1.16	299,674.20
SEPTIEMBRE	390,240.29	390,240.29	1.16	336,414.04
OCTUBRE	254,312.58	254,312.58	1.16	219,234.98
NOVIEMBRE	457,026.77	457,026.77	1.16	393,988.59
DICIEMBRE	836,537.84	836,537.84	1.16	721,153.31
SUMAS	\$ 3,990,674.99	\$ 3,990,674.99		\$ 3,440,237.06

Los depósitos en cantidad de \$ 3,440,237.06 correspondientes al total de los depósitos bancarios que aparecen en el Estado de cuenta bancario a nombre de la contribuyente NOELIA CASTRO GARICA, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CUENTA NUMERO 60-56743138-0, se conoció mediante Oficio número 214-3/GOV-7002405/2020 de fecha 27 de Enero de 2020 firmado por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades, Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/GOV-7002405/2020 de fecha 27 de Enero de 2020 y los Estados de Cuenta Bancarios se encuentran contenidos en 50 (cincuenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 50 (cincuenta), de las cuales

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Oficio Núm.: AFG-AGF/ALM-OC-003/2020
Exp.: GIF0503009/19
RFC: CAGN800228TP7

HOJA No. 3

se le proporcionan copias fotostáticas debidamente certificadas por el C. L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a quien recibe el presente oficio.

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de NOELIA CASTRO GARCIA, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700 haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MGVF/JLGG